

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. (“**Liberbank**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

La agencia Moody’s ha revisado al alza la calificación crediticia a largo plazo de Liberbank desde Ba3 a Ba2, con perspectiva estable. Esta acción de rating refleja la mejora en la valoración de la fortaleza intrínseca de Liberbank desde ba3 hasta ba2.

Moody’s también ha mejorado la calificación de riesgo de contrapartida a largo plazo (CR Assessment) desde Ba1 hasta Baa3.

Por otra parte, la agencia Moody’s ha revisado también al alza, desde A1 a Aa2, la calificación de las cédulas hipotecarias de Liberbank.

Madrid, 21 de marzo de 2019